

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 181 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ana Belén Fernández Bermejo contra las empresas Transformados del Tajo, S.L. y Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Diligencia de Ordenación

Secretario Judicial Sr. don José Manuel Recio Nuero.

En Talavera de la Reina a 29 de abril de 2011.

Habiendo presentado la trabajadora Ana Belén Fernández Bermejo exigiendo el cumplimiento por el empresario Transformados del Tajo, S.L., de la obligación de abono de salarios de tramitación, y habiéndose despachado auto de ejecución de fecha 29 de abril de 2011, de conformidad al artículos 278 de la LPL, acuerdo:

Citar de comparecencia a las partes Ana Belén Fernández Bermejo y Transformados del Tajo, S.L., y al Fondo de Garantía Salarial para el próximo día 8 de junio de 2011, a las 10:00 horas con las advertencias legales y haciéndoles saber que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse.

De no asistir la trabajadora o persona que le represente se le tendrá por desistido en su solicitud; si no lo hiciese el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación; Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Transformados del Tajo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 2 de mayo de 2011.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 4713